

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 14367** *Resolución de 10 de julio de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 10 de julio de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1709	dólares USA.
1 euro =	171,33	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,639	coronas checas.
1 euro =	7,4611	coronas danesas.
1 euro =	0,86270	libras esterlinas.
1 euro =	398,93	forints húngaros.
1 euro =	4,2475	zlotys polacos.
1 euro =	5,0775	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,1520	coronas suecas.
1 euro =	0,9320	francos suizos.
1 euro =	143,00	coronas islandesas.
1 euro =	11,8030	coronas noruegas.
1 euro =	46,8571	liras turcas.
1 euro =	1,7873	dólares australianos.
1 euro =	6,5690	reales brasileños.
1 euro =	1,6028	dólares canadienses.
1 euro =	8,4010	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,1915	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	19012,20	rupias indonesias.
1 euro =	3,8715	shekel israelí.
1 euro =	100,4195	rupias indias.
1 euro =	1607,94	wons surcoreanos.
1 euro =	21,8420	pesos mexicanos.
1 euro =	4,9734	ringgits malasios.
1 euro =	1,9476	dólares neozelandeses.
1 euro =	66,196	pesos filipinos.
1 euro =	1,4989	dólares de Singapur.

1 euro =	38,189	bahts tailandeses.
1 euro =	20,8105	rands sudafricanos.

Madrid, 10 de julio de 2025.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.